RESOLUCIÓN No. 23-00438 DE 2026

Por la cual se Adjudica el Proceso de Mínima Cuantía N.º MC_CABP_0018_MAQUINARIA_2026

EL(A) SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, REGIONAL CÓRDOBA

En uso de las facultades legales, en especial las facultades delegadas por la Secretaria General del Sena, según Resolución 1-01239 de 2022, y de conformidad con lo previsto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que, el día 23 de julio de 2026, se ordenó la apertura formal al proceso de Mínima Cuantía No. **MC_CABP_0018_MAQUINARIA_2026**, cuyo objeto es **ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA (HORAS MÁQUINA) Y TRANSPORTE ESPECIALIZADO (CAMA BAJA Y CAMIONES) PARA LA ADECUACIÓN DE ESTANQUES PISCÍCOLAS, TRANSPORTE DE SEMOVIENTES Y MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR**, con un presupuesto disponible de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($49.372.000),** impuestos incluidos, amparado en Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. **10326 de 2026**.

Que, en la misma fecha se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II la invitación del proceso.

Que, durante el termino de traslado no se presentaron observaciones y/o aclaraciones, tal como consta en la plataforma secop II

Que, el proceso de la referencia fue limitado a MiPymes municipales (Montería).

Que, conforme al cronograma del proceso, el plazo para la presentación de ofertas se estableció hasta 3 de agosto de 2026 y la apertura de las propuestas se llevó a cabo en esa misma fecha, como consta en la plataforma SECOP II.

Que, de acuerdo al listado de oferentes, dentro del proceso de selección se presentaron los siguientes proponentes:

No.	Entidad	Presentada	Oferta
1	MASSERVITECA	3/08/2026 2:42 PM	603.640,62

Que, las propuestas presentadas fueron objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador, cuyo informe fue publicado el día 10 de agosto de 2026, y se corrió traslado del mismo, previa aprobación del Comité evaluador.

Que, en atención a la Circular No. 0095 del 10 de agosto de 2026, expedida por el Ministerio del Trabajo, cuyo asunto corresponde a la “Directriz temporal sobre

contratación, prórrogas contractuales y vinculación de personal del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA…", mediante la cual se impartieron directrices temporales que incidieron en el desarrollo de actuaciones relacionadas con la contratación de la Entidad, se dispuso la suspensión de los procesos y actuaciones comprendidos en su ámbito de aplicación hasta el 20 de agosto de 2026, reiniciándose el mismo en el en la etapa procesal correspondiente.

Que, durante el término de traslado se presentaron observaciones, subsanaciones y/o aclaraciones, las cuales fueron oportunamente respondidas, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que, durante el proceso, se expidieron dos (2) adendas

Que realizada la revisión de los documentos aportados durante el termino de traslado, se obtuvo el siguiente resultado:

PROPONENTE	FACTOR	RESULTADO
MASSERVITECA	JURIDICO	HABILITADO (Subsanó)
	TÉCNICO	HABILITADO
	EXPERIENCIA	HABILITADO
	FINANCIERA	N/A

Que, verificado el cumplimiento de las etapas precontractuales de orden legal, así como la aplicación de la invitación, el Comité estructurador de Contratación, recomendó la adjudicación del contrato, al proponente **MASSERVITECA NIT. 1067894005-7** por la totalidad del valor oficial ofertado esto es la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($49.372.000),** a monto agotable.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar como resultado del proceso, en la modalidad de Mínima Cuantía No. **MC_CABP_0018_MAQUINARIA_2026**, cuyo objeto es **ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA (HORAS MÁQUINA) Y TRANSPORTE ESPECIALIZADO (CAMA BAJA Y CAMIONES) PARA LA ADECUACIÓN DE ESTANQUES PISCÍCOLAS, TRANSPORTE DE SEMOVIENTES Y MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR,** por la totalidad del presupuesto asignado, a monto agotable, esto es el valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($49.372.000)** a el oferente **MASSERVITECA NIT. 1067894005-7**

RESOLUCIÓN No. 23-00438 DE 2026

Por la cual se Adjudica el Proceso de Mínima Cuantía N.º MC_CABP_0018_MAQUINARIA_2026

ARTICULO SEGUNDO: El término de ejecución del negocio jurídico hasta el 31 de diciembre de 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación de todos los documentos y demás actuaciones dentro de la plataforma SECOP II como lo dispone www.colombiacompra.gov.co SECOP II, para que quienes puedan acceder, los consulten y se enteren de las condiciones del proceso.

ARTICULO CUARTO: Se invita a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de selección que trata la presente resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Montería, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NELSON LUIS DE LA ESPRIELLA MORALES

Subdirector (e) Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir

Elaboró: Ana María Penagos – abogada contratación
VoBo: Marcos Camacho Fernandez – Coordinador Administrativo CABP